



Municipalidad de Río Ceballos

Concejo Deliberante

Av. San Martín 4400 - concejodeliberante@rioceballos.gob.ar



ORDENANZA N° 2896/2023

VISTO:

Y teniendo en cuenta los ofrecimientos realizados por las artistas que expusieron sus Obras en las distintas Muestras, donde manifestaron su deseo de realizar la donación a esta municipalidad de una obra pictórica cada una de ellas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Artista Fedelich Moira Susana, participó con su Muestra “Casonas de Río”, donde reflejó en sus Obras Casonas históricas de Río Ceballos, donando una, referida a la Casa Municipal, ex Club de Caza y Pesca, usando técnica de café sobre papel, de 25,30 cm., x 20, 30 cm, sus medidas. Año 2021.

Que la Artista Molina Adriana Laura, participó con su Muestra” Hembra Hebra”, donde reflejó en sus Obras el empoderamiento del feminismo, donando una obra, utilizando la técnica de dibujo sobre papel con lápiz, de 25 cm X 33,30 cm., sus medidas. Año 2021.

Que la Artista Ruíz Mariel, participó con la Muestra de obras realizadas por alumnos/as de su taller, donde en ellas se reflejaba la mirada de esperanza sobre lo que se estaba viviendo en tiempo de pandemia, donando la artista su Obra titulada “COnVIDa”, Mini muñeca técnica mixta, de 26,30 cm x 26,30 cm, sus medidas. Año 2021.

Que en el año 2021 se realizó el Encuentro de Pintores, organizado por el espacio La Vertiente, que, por motivo de la pandemia, se llevó a cabo con artistas locales, realizando cada uno/a sus obras frente a negocios de nuestra ciudad, quedando para el municipio a través de sorteo la Obra sin título, de la artista Galeano Sabrina Florencia, técnica acrílica sobre tela, de 40 cm x 50 cm, sus medidas.



Municipalidad de Río Ceballos

Concejo Deliberante

Av. San Martín 4400 - concejodeliberante@rioceballos.gob.ar



ORDENANZA N° 2896/2023

Que la artista Cecilia Ferreyra participó con su Muestra “Naturaleza habitada”, donde reflejó figuras humanas en distintos contextos, donando su Obra titulada “Pausa de caminata”, técnica: acrílico sobre lienzo, de 140 cm x 70 cm, sus medidas. Año 2022.

Que el Departamento Ejecutivo cree conveniente y oportuno recibir dichas donaciones para ser incorporadas al patrimonio cultural de esta municipalidad, enriqueciendo de esta forma nuestra pinacoteca municipal.

Que es significativo apoyar a este tipo de actividades culturales, impactando de manera positiva en la comunidad, beneficiando la integración y enriqueciendo la cultura colectiva.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1º) ACÉPTESE las donaciones efectuadas, a la Municipalidad de Río Ceballos, por parte de las artistas Fedelich Moira Susana, Molina Adriana Laura, Ruíz Mariel, y Galeano Sabrina Florencia, consistente en obras de arte de pintura cuyas características se encuentran detalladas en los fundamentos y las imágenes de las mismas forman parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.-

Art. 2º) AGRADECER a los artistas Fedelich Moira Susana, Molina Adriana Laura, Ruíz Mariel, y Galeano Sabrina Florencia por las obras que tan gentilmente donara a nuestra Ciudad. -

Art. 3º) DETERMINASE que las obras mencionadas en el artículo 1º del presente,



Municipalidad de Río Ceballos

Concejo Deliberante

Av. San Martín 4400 - concejodeliberante@rioceballos.gob.ar



ORDENANZA N° 2896/2023

serán incorporadas a la Pinacoteca Municipal dependiente del Área de Cultura de esta Municipalidad o quien la reemplace en el futuro. -

Art. 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 18va, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023, CONSTANDO EN ACTA N° 2033.-